CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
(LA LEYENDA VIVE)

MODIFICACIÓN No. 01 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SADR–CT-039-2018 (ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.646904) **CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y AGROSUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S. – NIT 900.199.958-1.**

JUAN GABRIEL AYALA CÁRDENAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. **3.097.071** expedida en Manta - Cundinamarca, en calidad de Secretario del Despacho de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Cundinamarca, según Resolución N° 1818 del 25 de octubre de 2018 "*Por la cual se hace un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción*", y Acta de Posesión No. 254 del 26 de octubre de 2018, debidamente delegado para contratar mediante Decreto Departamental No. 0246 de agosto 31 de 2016, en adelante **EL DEPARTAMENTO** por una parte, y por la otra **JOSÉ ANDRÉS CASTAÑEDA MARTÍNEZ**, identificado con la cédula de ciudanía No. **79.788.501**, actuando en nombre y representación legal de **AGROSUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S**, identificado con NIT. **900.199.958-1**, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente modificación al Contrato de Compraventa No. **SADR–CT-039-2018** (ID del contrato en SECOP:CO1.PCCNTR.646904), previas las siguientes consideraciones

CONSIDERACIONES

1. Que entre el departamento de Cundinamarca – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y **AGROSUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.**, se celebró el contrato de suministro SADR–CT-039-2018 de fecha 26 de noviembre de 2018, cuyo objeto consiste en la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y SEMOVIENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ALIANZAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- LOTE No. 3."

2. Que luego del cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución del contrato, el 4 de diciembre de 2018 el supervisor y el representante legal del contratista procedieron a darle inicio a la ejecución del contrato con la suscripción de la respectiva acta de inicio.

3. Que mediante oficio del 13 de diciembre de 2018 dirigido al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, el supervisor del contrato, Javier Moya Romero solicitó que se modificaran los siguientes aspectos del contrato: (I) Modificación de la CLÁUSULA TERCERA CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS, en el ítem relacionado con el fortalecimiento integral a jóvenes rurales, y (II) Modificación de la forma de pago del contrato.

4. Que en la precitada comunicación justificó la modificación a la cláusula tercera indicando que: "*por cuanto el ítem relacionado con el fortalecimiento integral a jóvenes rurales, las dos cantinas de aluminio en mención pertenecen al lote No. 1 del proceso de subasta, por lo tanto la distribución quedaría de la siguiente manera: **FORTALECIMIENTO INTEGRAL A JÓVENES RURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.***

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 4.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1024
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

PROVINCIA	MUNICIPIOS PROYECTADOS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
GUALIVA	VILLETA	10	CONCENTRADO POLLO INICIACIÓN
		10	CONCENTRADO POLLOS ENGORDE
		10	CONCENTRADO PONEDORA
		10	CONCENTRADO CERDO ENGORDE
RIO NEGRO	SAN CAYETANO	8	COMEDERO PLÁSTICO PARA AVES
		8	BEBEDEROS DE AVES
VALLE DE UBATÉ	TAUSA	5	COMEDERO PLÁSTICO PARA AVES
		5	BEBEDEROS DE AVES

5. Que en su solicitud de modificación la supervisión precisó que el cambio de la forma de pago del contrato encuentra justificación en que: *"Me permito manifestarle, que durante la ejecución del contrato se ha identificado que a fin de dinamizar la entrega y recepción de los bienes objeto del alcance del contrato, se hace necesario la modificación de la forma de pago con el propósito que se realicen pagos parciales respecto de los bienes que serán entregados."*

6. Que los contratos estatales son por esencia mutables[1], en tanto que no constituyen un fin en sí mismos, sino en un medio para obtener unos bienes servicios u obras por medio de los cuales se logra la satisfacción de un fin estatal o la prestación efectiva de servicios públicos.

7. Que la presente modificación salvaguarda los principios libre concurrencia, libre competencia y transparencia que rigen la contratación de las entidades del estado.

En virtud de lo expuesto, las partes acuerdan modificar el contrato de suministro SADR–CT-039-2018, de conformidad con las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. – Modificar la **CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO – CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS** del Contrato No. SADR–CT-039-2018, la cual quedará así:

> **CLÁUSULA TERCERA. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS. EL CONTRATISTA** se obliga para con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Cundinamarca a entregar los bienes enunciados en el numeral anterior, con la unidad de medida y cumpliendo con de las calidades y

[1] Sobre el particular se ha pronunciado el H Consejo de estado en concepto diecisiete (17) de marzo de dos mil dieciséis (2016), con ponencia del Consejero Edgar González López precisando lo siguiente: *Sería completamente injustificado frente a la existencia de circunstancias imposibles de prever sacralizar el texto del contrato olvidando que su inmutabilidad se predica no tanto de su contenido sino del fin que prevalece. Como se ha expuesto, la Administración no puede desentenderse de la dirección del contrato y de que su ejecución no corresponda a la necesidad que lo motivó.*

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 4.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1024

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

características técnicas, patrones mínimos de desempeño que se consignan en el ANEXO N° 1 FICHAS TÉCNICAS para el Lote No. 3 y en los lugares y cantidades descritos a continuación:

LOTE 3. **Semovientes de interés zootécnico e insumos.**

FORTALECIMIENTO A PORCICULTORES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

PROVINCIA	MUNICIPIOS PROYECTADOS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
SOACHA	SIBATE	30	CERDOS PRECEBOS COMERCIAL X 25 KG PV. CON. ENTREGA EN MUNICIPIO DE SIBATE CUNDINAMARCA
		45	ALIMENTO CONCENTRADO PARA LEVANTE CERDOS, PROTEÍNA MÍNIMA 16%. BULTO X 40 KG
		67	ALIMENTO CONCENTRADO PARA CEBA CERDOS, PROTEÍNA MÍNIMA 16%. BULTO X 40 KG
		52	ALIMENTO CONCENTRADO PARA FINALIZACIÓN CERDOS, PROTEÍNA MÍNIMA 16%. BULTO X 40 KG

FORTALECIMIENTO INTEGRAL A MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PROVINCIA	MUNICIPIOS PROYECTADOS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
MAGDALENA CENTRO	CHAGUANÍ	360	GALLINA PONEDORA
		18	BEBEDERO PARA AVES
		18	COMEDERO PARA AVES
		90	BULTOS DE CONCENTRADO PARA GALLINA PONEDORA
	PULI	460	GALLINA PONEDORA
		23	BEBEDERO PARA AVES
		23	COMEDERO PARA AVES
		115	BULTOS DE CONCENTRADO PARA GALLINA PONEDORA
BAJO MAGDALENA	GUADUAS	300	GALLINA PONEDORA
		15	BEBEDERO PARA AVES
		15	COMEDERO PARA AVES
		75	BULTOS DE CONCENTRADO PARA GALLINA PONEDORA
		400	GALLINA PONEDORA
		20	BEBEDERO PARA AVES
		20	COMEDERO PARA AVES
		100	BULTOS DE CONCENTRADO PARA GALLINA PONEDORA

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 4.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1024

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

		240	GALLINA PONEDORA
		12	BEBEDERO PARA AVES
		12	COMEDERO PARA AVES
		60	BULTOS DE CONCENTRADO PARA GALLINA PONEDORA
	PUERTO SALGAR	320	GALLINA PONEDORA
		16	BEBEDERO PARA AVES
		16	COMEDERO PARA AVES
		80	BULTOS DE CONCENTRADO PARA GALLINA PONEDORA
	CAPARRAPÍ	400	GALLINA PONEDORA
		20	BEBEDERO PARA AVES
		20	COMEDERO PARA AVES
		100	BULTOS DE CONCENTRADO PARA GALLINA PONEDORA
		400	GALLINA PONEDORA
		20	BEBEDERO PARA AVES
		20	COMEDERO PARA AVES
		100	BULTOS DE CONCENTRADO PARA GALLINA PONEDORA
RIONEGRO	YACOPI	400	GALLINA PONEDORA
		20	BEBEDERO PARA AVES
		20	COMEDERO PARA AVES
		100	BULTOS DE CONCENTRADO PARA GALLINA PONEDORA
		400	GALLINA PONEDORA
		20	BEBEDERO PARA AVES
		20	COMEDERO PARA AVES
		100	BULTOS DE CONCENTRADO PARA GALLINA PONEDORA
		180	GALLINA PONEDORA
		9	BEBEDERO PARA AVES
		9	COMEDERO PARA AVES
		45	BULTOS DE CONCENTRADO PARA GALLINA PONEDORA
	LA PALMA	400	GALLINA PONEDORA
		20	BEBEDERO PARA AVES
		20	COMEDERO PARA AVES
		100	BULTOS DE CONCENTRADO PARA GALLINA PONEDORA
		400	GALLINA PONEDORA
		20	BEBEDERO PARA AVES

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 4.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1024

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

		20	COMEDERO PARA AVES
		100	BULTOS DE CONCENTRADO PARA GALLINA PONEDORA
		400	GALLINA PONEDORA
		20	BEBEDERO PARA AVES
		20	COMEDERO PARA AVES
		100	BULTOS DE CONCENTRADO PARA GALLINA PONEDORA
	PACHO	400	GALLINA PONEDORA
		20	BEBEDERO PARA AVES
		20	COMEDERO PARA AVES
		100	BULTOS DE CONCENTRADO PARA GALLINA PONEDORA
		200	GALLINA PONEDORA
		10	BEBEDERO PARA AVES
		10	COMEDERO PARA AVES
		50	BULTOS DE CONCENTRADO PARA GALLINA PONEDORA
ALTO MAGDALENA	TOCAIMA	200	GALLINA PONEDORA
		10	BEBEDERO PARA AVES
		10	COMEDERO PARA AVES
		50	BULTOS DE CONCENTRADO PARA GALLINA PONEDORA
		160	GALLINA PONEDORA
		8	BEBEDERO PARA AVES
		8	COMEDERO PARA AVES
		40	BULTOS DE CONCENTRADO PARA GALLINA PONEDORA
		100	GALLINA PONEDORA
		5	BEBEDERO PARA AVES
		5	COMEDERO PARA AVES
		25	BULTOS DE CONCENTRADO PARA GALLINA PONEDORA
	GUATAQUI	260	GALLINA PONEDORA
		13	BEBEDERO PARA AVES
		13	COMEDERO PARA AVES
		65	BULTOS DE CONCENTRADO PARA GALLINA PONEDORA
	NARIÑO	400	GALLINA PONEDORA
		20	BEBEDERO PARA AVES
		20	COMEDERO PARA AVES
		100	BULTOS DE CONCENTRADO PARA GALLINA PONEDORA
	AGUA DE DIOS	200	GALLINA PONEDORA

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 4.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1024

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

		10	BEBEDERO PARA AVES
		10	COMEDERO PARA AVES
		50	BULTOS DE CONCENTRADO PARA GALLINA PONEDORA
SUMAPÁZ	ARBELÁEZ	400	GALLINA PONEDORA
		20	BEBEDERO PARA AVES
		20	COMEDERO PARA AVES
		100	BULTOS DE CONCENTRADO PARA GALLINA PONEDORA
	CABRERA	400	GALLINA PONEDORA
		20	BEBEDERO PARA AVES
		20	COMEDERO PARA AVES
		100	BULTOS DE CONCENTRADO PARA GALLINA PONEDORA
	VENECIA	300	GALLINA PONEDORA
		15	BEBEDERO PARA AVES
		15	COMEDERO PARA AVES
		75	BULTOS DE CONCENTRADO PARA GALLINA PONEDORA
	SILVANIA	400	GALLINA PONEDORA
		20	BEBEDERO PARA AVES
		20	COMEDERO PARA AVES
		100	BULTOS DE CONCENTRADO PARA GALLINA PONEDORA
ORIENTE	CHIPAQUE	400	GALLINA PONEDORA
		20	BEBEDERO PARA AVES
		20	COMEDERO PARA AVES
		100	BULTOS DE CONCENTRADO PARA GALLINA PONEDORA
	FÓMEQUE	300	GALLINA PONEDORA
		15	BEBEDERO PARA AVES
		15	COMEDERO PARA AVES
		76	BULTOS DE CONCENTRADO PARA GALLINA PONEDORA
	UNE	400	GALLINA PONEDORA
		20	BEBEDERO PARA AVES
		20	COMEDERO PARA AVES
		100	BULTOS DE CONCENTRADO PARA GALLINA PONEDORA
	CÁQUEZA	400	GALLINA PONEDORA
		20	BEBEDERO PARA AVES
		20	COMEDERO PARA AVES
		100	BULTOS DE CONCENTRADO PARA GALLINA PONEDORA

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 4.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1024

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	CHOACHÍ	400	GALLINA PONEDORA
		20	BEBEDERO PARA AVES
		20	COMEDERO PARA AVES
		100	BULTOS DE CONCENTRADO PARA GALLINA PONEDORA
GUALIVÁ	VILLETA	400	GALLINA PONEDORA
		20	BEBEDERO PARA AVES
		20	COMEDERO PARA AVES
		100	BULTOS DE CONCENTRADO PARA GALLINA PONEDORA
	ALBÁN	400	GALLINA PONEDORA
		20	BEBEDERO PARA AVES
		20	COMEDERO PARA AVES
		100	BULTOS DE CONCENTRADO PARA GALLINA PONEDORA
ALMEIDAS	MANTA	560	GALLINA PONEDORA
		28	BEBEDERO PARA AVES
		28	COMEDERO PARA AVES
		140	BULTOS DE CONCENTRADO PARA GALLINA PONEDORA
	TIBIRITA	500	GALLINA PONEDORA
		25	BEBEDERO PARA AVES
		25	COMEDERO PARA AVES
		125	BULTOS DE CONCENTRADO PARA GALLINA PONEDORA
SABANA OCCIDENTE	BOJACÁ	400	GALLINA PONEDORA
		20	BEBEDERO PARA AVES
		20	COMEDERO PARA AVES
		100	BULTOS DE CONCENTRADO PARA GALLINA PONEDORA
GUAVIO	GAMA	300	GALLINA PONEDORA
		15	BEBEDERO PARA AVES
		15	COMEDERO PARA AVES
		75	BULTOS DE CONCENTRADO PARA GALLINA PONEDORA
	UBALÁ	380	GALLINA PONEDORA
		19	BEBEDERO PARA AVES
		19	COMEDERO PARA AVES
		95	BULTOS DE CONCENTRADO PARA GALLINA PONEDORA
		360	GALLINA PONEDORA
		18	BEBEDERO PARA AVES
		18	COMEDERO PARA AVES

7

		90	BULTOS DE CONCENTRADO PARA GALLINA PONEDORA
	GACHALÁ	100	GALLINA PONEDORA
		25	BULTOS DE CONCENTRADO PARA GALLINA PONEDORA
		6	BEBEDERO PARA AVES
		5	COMEDERO PARA AVES
		300	GALLINA PONEDORA
		75	BULTOS DE CONCENTRADO PARA GALLINA PONEDORA
		15	BEBEDERO PARA AVES
		15	COMEDERO PARA AVES
TEQUENDAMA	VIOTÁ	200	GALLINA PONEDORA
		10	BEBEDERO PARA AVES
		10	COMEDERO PARA AVES
		50	BULTOS DE CONCENTRADO PARA GALLINA PONEDORA
	APULO	200	GALLINA PONEDORA
		10	BEBEDERO PARA AVES
		10	COMEDERO PARA AVES
		50	BULTOS DE CONCENTRADO PARA GALLINA PONEDORA
	MESITAS DEL COLEGIO	100	GALLINA PONEDORA
		5	BEBEDERO PARA AVES
		5	COMEDERO PARA AVES
		25	BULTOS DE CONCENTRADO PARA GALLINA PONEDORA
		200	GALLINA PONEDORA
		10	BEBEDERO PARA AVES
		10	COMEDERO PARA AVES
		50	BULTOS DE CONCENTRADO PARA GALLINA PONEDORA
	LA MESA	300	GALLINA PONEDORA
		15	BEBEDERO PARA AVES
		15	COMEDERO PARA AVES
		75	BULTOS DE CONCENTRADO PARA GALLINA PONEDORA

PROYECTO ALIANZAS PRODUCTIVAS – CONVOCATORIA MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

PROVINCIA	MUNICIPIOS PROYECTADOS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
ALMEIDAS	CHOCONTÁ	175	SAL MINERALIZADA AL 8%

VALLE DE UBATÉ	CARMEN DE CARUPA	168	SAL MINERALIZADA AL 6%
GUAVIO	GUASCA	120	SAL MINERALIZADA AL 6%

FORTALECIMIENTO INTEGRAL A JÓVENES RURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

PROVINCIA	MUNICIPIOS PROYECTADOS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
GUALIVA	VILLETA	10	CONCENTRADO POLLO INICIACIÓN
		10	CONCENTRADO POLLOS ENGORDE
		10	CONCENTRADO PONEDORA
		10	CONCENTRADO CERDO ENGORDE
RIO NEGRO	SAN CAYETANO	8	COMEDERO PLÁSTICO PARA AVES
		8	BEBEDEROS DE AVES
VALLE DE UBATÉ	TAUSA	5	COMEDERO PLÁSTICO PARA AVES
		5	BEBEDEROS DE AVES

CLÁUSULA SEGUNDA. – Modificar la **CLÁUSULA SÉPTIMA- FORMA DE PAGO** la cual quedará así:

CLÁUSULA SÉPTIMA- FORMA DE PAGO: "El Departamento pagará el valor del contrato mediante pagos parciales, equivalentes a la sumatoria del valor unitario de los bienes efectivamente entregados y aprobadas por el supervisor del contrato.

En todo caso, el pago final del contrato se hará una vez el contratista entregue la totalidad de los bienes y el supervisor suscriba el acta de recibo a satisfacción.

PARÁGRAFO PRIMERO: En todo caso los pagos estarán sujetos a la programación del PAC, además del cumplimiento de los siguientes requisitos. Para el pago, el contratista debe presentar los siguientes documentos:

a) Acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 – en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes de sus empleados, a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena. Para el caso de personas naturales se deberá adjuntar los soportes de los pagos de aportes en salud y pensión.

b) Presentación de Factura o Cuenta de Cobro que cumpla con todos los requisitos de Ley. En caso de que el pago incluya IVA, éste deberá discriminarse.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sumas mencionadas serán consignadas por el

9

CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
¡LA LEY PARA VIVIR!

Departamento en la cuenta indicada por el contratista en el formato "Información de Proveedores" el cual debe ser diligenciado y entregado a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

CLÁUSULA TERCERA. ESTIPULACIONES CONTRACTUALES. Las demás cláusulas del contrato de suministro No. SADR-CT-039-2016, no modificadas en este documento mantienen su vigencia y obligatoriedad.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los 18 [illegible] 2016

EL DEPARTAMENTO. -

JUAN GABRIEL AYALA CARDENAS
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

EL CONTRATISTA. –

JOSE ANDRES CASTAÑEDA MARTINEZ
AGROSUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.
NIT. 900.199.968-1

Proyectó. Germán Medina-Abogado Contratista SADR
Revisó: Javier Moya Romero- Supervisor

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C
Sede Administrativa - Torre Central Piso 4
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1024

@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co